

GERENCIA DE INNOVACIÓN  
Subdirección de Innovación Empresarial

CARTA ELECTRÓNICA

**REF.: COMUNICA RESULTADO DE POSTULACIÓN A LA LÍNEA  
“CONSOLIDA Y EXPANDE INNOVACIÓN” E INDICA  
PROCESOS SIGUIENTES, PROYECTO CÓDIGO 24CYE-256344**

Señor(a)  
Juan Eduardo Valenzuela Inostroza  
Spaceweare S.A  
p.contreras.araneda@gmail.com

De nuestra consideración:

Es de nuestro agrado informar que su proyecto denominado “Tet4D: sistema integral de logística con IA”, código 24CYE-256344, postulado al instrumento “Consolida y Expande Innovación”, ha sido **Aprobado** por el Subcomité de I+D+i Empresarial.

Lo anterior, de conformidad al Acuerdo N°1.22 adoptado por el referido Subcomité, en su sesión N° 523, de fecha 6 de junio de 2024, ejecutado por Resolución (E) N° 233, de 2024, asignándole financiamiento por un monto de hasta \$149.950.000.-.

En el **Anexo 1** podrás encontrar un resumen de los resultados de la evaluación, según los criterios declarados en las bases técnicas del concurso. En caso de que requieras de más detalles de las condiciones de adjudicación, puedes contactarte a través del correo electrónico [innovacionempresarial@corfo.cl](mailto:innovacionempresarial@corfo.cl).

Próximamente enviaremos mayor información a tu correo electrónico.

Saluda cordialmente,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por **Sofía Ahumada Antilao, Subdirectora de Innovación Empresarial** de Innova Chile Corfo.

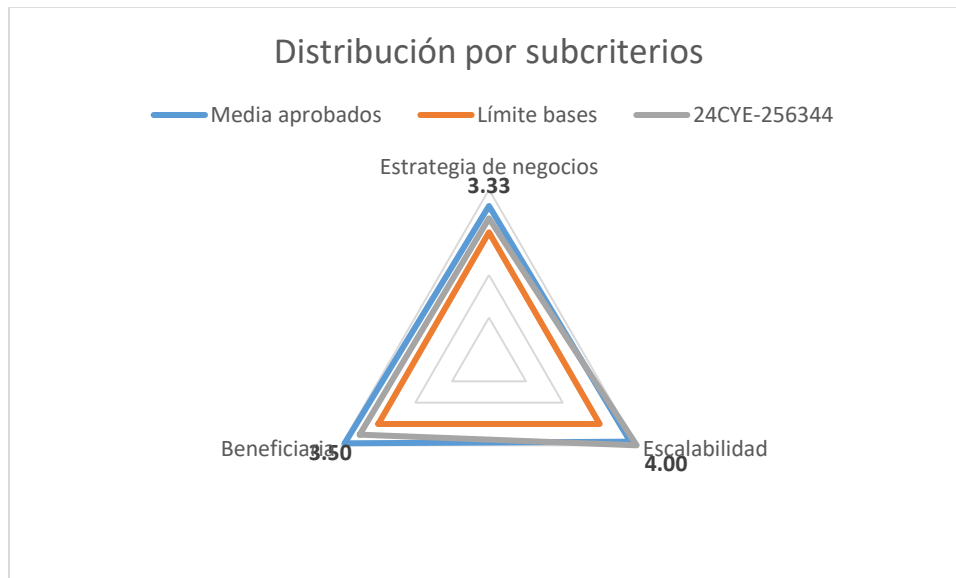
## ANEXO 1: RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### Datos de la Postulación

<b>CÓDIGO</b>	24CYE-256344
<b>NOMBRE</b>	Tet4D: sistema integral de logística con IA
<b>BENEFICIARIO</b>	Spaceweare S.A
<b>MONTO SUBSIDIO APROBADO</b>	\$149.950.000.-
<b>APORTE BENEFICIARIO</b>	\$105.198.000.-

### Evaluación

NOTA DE CORTE	NOTA OBTENIDA	RANKING	N° DE APROBADOS	RESULTADO
3,55	3,58	22/ 75	30	APROBAR



## Presupuesto Aprobado

Cuentas Presupuestables	Aporte Innova Chile (Subsidio) \$	Aporte Beneficiaria (Pecuniario) \$	Aporte Beneficiaria (Valorado) \$	Aporte Asociados (Pecuniario) \$	Aporte Asociados (Valorado) \$	Total (\$)
Recursos Humanos	91.240.000	0	36.488.000	0	0	127.728.000
Gastos de Operación	55.110.000	63.910.000	0	0	0	119.020.000
Gastos de Administración	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Gasto de Inversión	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000
<b>TOTAL (\$)</b>	149.950.000	68.710.000	36.488.000	0	0	255.148.000
<b>Porcentajes %</b>	<b>58,77%</b>	<b>26,93%</b>	<b>14,30%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	

Criterio	Subcriterio	Nota Final
Plan de negocios	Estrategia de Negocio (40%)	3,33
	Escalabilidad (30%)	4,00
Capacidades	Beneficiario y asociados (30%)	3,50
<b>Nota Final</b>		<b>3,58</b>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El beneficiario posee experiencia, presencia en el mercado con clientes actuales, además de competencia técnica en las áreas que comprende la solución que abarca el proyecto, así como la infraestructura computacional necesaria Tet4D fue seleccionado por Partner del programa de "Google Cloud AI for Startups", lo que significa que se tendrá un crédito de US\$350.000 para uso de la nube y asignación de los servidores, el sistema nació del desarrollo de modelos matemáticos para cubicación de carga en camiones y/o bodegas, asignación de carga por vehículo y rutas óptima para entrega de la asignación realizada, en 2021 fue financiado por Startup Ciencia de ANID "Tetris4D: herramienta tecnológica de IA para la optimización híbrida del problema logístico 4.0" la solución está realizada técnicamente ha sido probada y cuenta con clientes contempla softlanding con empresas asesoras para instalarse en mercado mexicano y de Portugal además está incluyendo el sistema dentro de la plataforma de WMS de la empresa Láberit España</p>	<p>La postulación presenta una estimación de ingresos considerando un 1% del mercado de América y Europa, lo que corresponde a alcanzar a unos 70 mil camiones, los cuales considerando el plan básico corresponde a US\$ 33 millones 600 mil en 5 años, sin embargo, falta la estimación anual de ingresos para varios años</p> <p>Respecto a la protección de propiedad intelectual e industrial, la empresa menciona que es compleja su protección debido a su naturaleza abstracta y a la variación en las normativas internacionales, se mencionan que necesitan asesorarse para encontrar las características que permitan la protección del modelo, por ello están trabajando con NDA con empleados, socios y stakeholders, pero no se menciona como esperan protegerse de la competencia</p>

DETALLE DE LA EVALUACIÓN ETAPA 2			DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Criterio	Subcrit.	Indicador	Evaluación	Justificación
Plan de negocios	Estrategia de Negocio	EN1.- El modelo de ingresos y/o ahorro de costos económicos, está adecuadamente descrito y que es coherente con el mercado objetivo	4	el modelo de ingresos se basa en una suscripción mensual por camión o vehículo de despacho que posee la empresa, bajo un contrato anual renovable, existe una versión básica por un valor de US\$ 480 anuales por vehículo y otra versión full por US\$720 anuales, se muestra que la empresa cuenta con un modelo de ingresos que posee tarifa diferenciada, según número de móviles, principalmente camiones, el actual modelo de ingresos le ha permitido contar con clientes como la empresa Prisa y Keylogistic, bus norte cargo. El servicio está orientado a empresas de logística, transporte y empresas con despacho incorporado, los cuales requieran manejar bodegas, junto a cubicación en vehículos para el transporte de la carga y rutas para la asignación de los vehículos de transporte, presenta una estimación de ingresos considerando un 1% del mercado de América y Europa, lo que corresponde alcanzar a unos 70 mil camiones, los cuales considerando el plan básico corresponde a US\$
		EN2.- Se dimensiona, de forma objetiva (de acuerdo a valores que observen condiciones de mercado) y debidamente justificada, los ingresos adicionales y/o ahorros de costos, que el proyecto generaría en la empresa beneficiaria, y justifican la inversión en el proyecto.	3	
		EN3.- Se presenta una idónea estrategia de protección de propiedad intelectual e industrial propuesta.	3	

				<p>33millones 600 mil en 5 años, faltando la estimación anual de ingresos Inicialmente esperan abordar el mercado de México, donde ya habrían dialogado con la empresa Parquetec para apoyo en el softlanding en dicho país han logrado acuerdo con la empresa Lâberit España para incluir la herramienta Ted4D dentro de su herramienta de WMS en dicho mercado para el mercado de Portugal se contaría con contacto con la empresa The Venture Builder para realizar softanding en dicho país Respecto a la protección de propiedad intelectual e industrial, la empresa menciona que es compleja su protección debido a su naturaleza abstracta y a la variación en las normativas internacionales, se mencionan que necesitan asesorarse para encontrar las características que permitan la protección del modelo, por ello están trabajando con NDA con empleados, socios y stakeholders, pero no se menciona como se protegerían de la competencia y consideran una asesoría en Estudio de factibilidad de protección intelectual dentro de los costos del proyecto</p>
--	--	--	--	---

	<b>Escalabilidad</b>	ES1.- Se describe el estado de avance actual del nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y/o proceso, identificando los desafíos técnicos resueltos, y aquellos pendientes por resolver.	4	La empresa muestra que actualmente la solución está realizada técnicamente ha sido probada y cuenta con clientes contempla softlanding con empresas asesoras para instalarse en mercado mexicano y de Portugal además está incluyendo el sistema dentro de la plataforma de WMS de la empresa Lâberit España
<b>Capacidades</b>	<b>Beneficiarios y asociados</b>	BN1.- Se demuestra que el beneficiario posee las capacidades de gestión, técnicas, financieras y de infraestructura necesarias para el éxito del proyecto.	3	El beneficiario posee experiencia, presencia en el mercado con clientes actuales, además de competencia técnica en las áreas que comprende la solución que abarca el proyecto, así como la infraestructura computacional necesaria Tet4D fue seleccionado como Partner del programa de "Google Cloud AI for Startups", lo que significa que se tendrá un crédito de US\$350.000 para uso de la nube y asignación de los servidores
		BN2.- Si corresponde, el asociado cuenta con la capacidad suficiente para realizar los aportes comprometidos al proyecto.	N/A	
		BN3.- Se presenta un equipo de trabajo con experiencia y capacidades técnicas idóneas para llevar a cabo el proyecto.	4	

## ANEXO 2: ANTECEDENTES LEGALES Y TRIBUTARIOS PARA INICIAR FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO

Para la formalización y firma del Convenio de Subsidio de su proyecto **24CYE-256344**, solicitamos enviar en un plazo **no mayor a 10 días hábiles** a partir de la recepción de esta comunicación, los siguientes antecedentes vía correo electrónico a **María Elena González, maria.gonzalez@corfo.cl**, con copia al correo [operacionesinnova@corfo.cl](mailto:operacionesinnova@corfo.cl) :

Para la formalización de su proyecto solo debe enviar la información que Aplica:

ANTECEDENTES LEGALES Y TRIBUTARIOS A PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO	¿Debo enviar?
Fotocopia simple del instrumento de constitución y sus modificaciones. Si la entidad hubiese sido creada por ley, deberá señalarse su número.	Aplica
Fotocopia simple de la inscripción del extracto de constitución, o del decreto que le concede personalidad jurídica, con constancia, en ambos casos, de su publicación.	Aplica
Certificado de Vigencia emitido por la autoridad competente, cuya antigüedad no podrá ser mayor a 90 días corridos a la fecha de su presentación.	Aplica
Persona natural, una fotocopia simple de la cédula de identidad vigente, por ambos lados o bien, fotocopia del pasaporte vigente.	No Aplica
Anexo N°3 que fija normas para libre competencia (Formato será enviado por su ejecutivo Formalizador)	Aplica
Anexo Empresa liderada por mujeres (Formato será enviado por su ejecutivo Formalizador)	No Aplica

\*Aplica el envío de información requerida para la formalización de su proyecto según el régimen de constitución y bases técnicas del instrumento al cual postuló.

En atención a lo establecido en la ley N°19.862, y el Decreto N°375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, se deberán registrar a las personas jurídicas de derecho privado receptoras de fondos públicos.

- Sólo se deberán registrar personas jurídicas de derecho privado, sean nacionales o extranjeras.
- No se deben registrar personas naturales, ni personas jurídicas de derecho público.
- Si la entidad ya ha recibido recursos de Corfo, no será necesario inscribirla. Solo deberá actualizar los archivos adjuntos.